

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

La H. “LIX” Legislatura del Estado, mediante Decreto número 28 publicado el día diecinueve de noviembre del año dos mil quince en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”, aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2016; Decreto que contempló dentro de su artículo 20 la asignación de \$936´100,311.00 (Novecientos treinta y seis millones, cien mil, trescientos once pesos 00/100 M.N.) para el Instituto Electoral del Estado de México.

Al presupuesto anteriormente mencionado, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, a través del Acuerdo número IEEM/CG/18/2016 aprobado en su Tercera Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete de enero del año en curso, adicionó \$137´257,616.18 (Ciento treinta y siete millones, doscientos cincuenta y siete mil, seiscientos dieciséis pesos 18/100 M.N.) producto de las economías generadas por este organismo electoral del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2015.

Asimismo, autorizó la incorporación de \$32´111,109.30 (Treinta y dos millones, ciento once mil, ciento nueve pesos 30/100 M.N.) como una ampliación presupuestal no líquida, para ser incluidos en el Capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Por lo tanto, el Ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal dos mil dieciséis, fue aprobado por un monto total de \$1´105,469,036.48 (Mil ciento cinco millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil, treinta y seis pesos 48/100 M.N.).